

SALTA, 30 de Noviembre de 1994

Expediente No 8.375/94

RES. No 453/94

VISTO:

La Res. No 451/94, mediante la cual se tiene como elegidos Decano y Vicedecano al Ing. Roberto Ovejero y Lic. María Cristina Preti de Guzmán respectivamente, a partir del día 02 de Diciembre de 1994; que en consecuencia se hace necesario disponer lo pertinente para acordar las respectivas licencias extraordinarias sin goce de haberes previstas en las reglamentaciones en vigencia;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y ad-referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO - L.E. No 4.244.674, en el cargo de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva, a partir del día 02 de Diciembre de 1994 y mientras dure sus funciones como Decano.

ARTICULO 2o: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. MARIA CRISTINA PRETI de GUZMAN - L.C. No 4.731.217, en el cargo de Profesor Titular Regular - Dedicación Exclusiva, a partir del día 02 de Diciembre de 1994 y mientras dure sus funciones como Vicedecano.

ARTICULO 3o: Dejar debidamente aclarado que las funciones que venían desempeñando el Ing. Ovejero como la Lic. Preti, en lo sucesivo serán realizadas como extensión de sus actividades docentes y hasta tanto finalicen sus funciones para los que fueron designados mediante Res. No 451/94.

ARTICULO 4o: Dejar establecido que las licencias otorgadas en la presente resolución se conceden con cargo a lo establecido en el Cap. V - Art. 15o - Inc. b) de la Res. No 343/83 del Rectorado de la Universidad.

ARTICULO 5o: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHI-VESE.

MXS

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas